

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**35149** PONTEVEDRA

Doña María Luisa Sanchez Garrido, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Pontevedra con sede en Vigo,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000325/2012 se ha dictado en fecha 3 de octubre de dos mil doce auto de declaración de Concurso Voluntario del deudor María Luisa Santos Lores, con DNI 36.077.811-B, Benito Piñeiro Ferradanes, con DNI 52.490.110-Q, ambos con domicilio en Calle San Roque, 86, 4.º B, Vigo.

3.º Se ha designado, como administración concursal a Abrahan Tenoira Reina, con DNI 53.172.040-L, con domicilio profesional en calle Coruña núm. 20, 2.º B, Vigo (36208) y dirección electrónica: abrahantenorira@gmail.com

4.º Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal, en la dirección de correo electrónica que consta en el edicto publicado en el "Boletín Oficial del Estado", la existencia de sus créditos, con la documentación acreditativa de los mismos, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el referido Boletín, haciendo saber a los acreedores que, sin perjuicio de ello, podrán personarse en el concurso mediante escrito a presentar ante el Juzgado suscrito por Abogado y Procurador.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (art. 184.3 Ley Concursal).

Vigo, 3 de octubre de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A120069299-1